

**INFORME INDIVIDUAL RELATIVO A LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL APARTADO 8.2º.2 CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE LA OFERTA PRESENTADA POR AMBITEC INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL, S.L. PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA ACTUACIÓN SUPRAMUNICIPAL DENOMINADA “CAMINO JUAN DE GOYENCHE, ENTRE OLMEDA DE LAS FUENTES Y NUEVO BAZTÁN”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.  
EXPEDIENTE CA/SUPRA.2226.098.01/01/S.**

## I. INTRODUCCIÓN

Informe	Criterios Cualitativos evaluables mediante Juicio de Valor
Fecha de apertura	26 de diciembre de 2023
Licitador	AMBITEC INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL, S.L.

## II. CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR

### A) 8.2º.2. Propuesta Técnica (máximo 20 puntos)

*Se valorará la calidad de la propuesta técnica atendiendo a la distribución general y al cumplimiento del programa. Análisis de posibles interferencias, diseño y dimensionamiento de las soluciones.*

*Se aportará la documentación gráfica y escrita necesaria para definir con suficiente claridad y precisión la solución planteada.*

*Será imprescindible presentar al menos los planos de plantas, secciones representativas y alzados, así como cualquier plano o documentación gráfica que ayude a la mejor comprensión de la solución propuesta.*

Estructura su propuesta de forma organizada, cumpliendo con lo requerido. Efectúa un análisis del estado actual, detectando los potenciales problemas del camino y plantea soluciones acomodadas a las necesidades de los mismos y como resolverlos. Aporta documentación gráfica y planos tanto en planta como secciones y perfiles con bastante detalle e información. Detecta y desarrolla las afecciones a Carreteras y Confederación Hidrográfica del Tajo.

Puntuación: **18,3 puntos**

### B) 8.2º.2. Memoria de Rehabilitación e integración (máximo 5 puntos)

*Se valorará la propuesta de rehabilitación de los tramos existentes a conservar y sistemas constructivos, así como la integración e impacto en el entorno de la solución planteada.*

*Efectúa una correcta valoración y análisis de elementos singulares y de conjunto, contemplando la recuperación e incorporación de espacios, así como el posible tratamiento de elementos propios del camino desde una idea base de mínima intervención de su propuesta técnica.*

Puntuación: **4,1 puntos**

**C) 8.2ª.2. Memoria de Sostenibilidad (máximo 5 puntos)**

*Se valorará la propuesta desde el punto de vista de la sostenibilidad, uso de materiales provenientes del reciclado, su huella de carbono, durabilidad de los mismos, bajo mantenimiento.*

Toma de referencia el cumplimiento de las bases europeas de sostenibilidad integrándolo en su propuesta técnica para resolver las necesidades planteadas y que en cierto sentido además potencien el objeto del proyecto a redactar.

Puntuación: **5 puntos**

**D) 8.2ª.2. Estudio económico (máximo 10 puntos)**

*Se realizará un estudio económico de la actuación analizando, según precios de mercado, si el presupuesto asignado a la actuación puede asumir todas las necesidades planteadas en el pliego. Se presentará un Resumen por capítulos y más detalladas aquellas valoraciones que se puedan considerar relevantes.*

El licitador presenta un estudio económico dentro del presupuesto orientativo, establecido en base a la propuesta técnica presentada e indicando la Base de Precios utilizada. Cumple con la presentación de un resumen por capítulos y además desarrolla el desglose de los mismos con las partidas contempladas, incluyendo su descripción, medición estimada y precio.

Puntuación: **10 puntos**

**III. CONCLUSIÓN**

**D. AMBITEC INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL, S.L.** en la oferta presentada de los criterios cualitativos evaluables mediante juicio de valor para el contrato de SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA ACTUACIÓN SUPRAMUNICIPAL denominada "CAMINO JUAN DE GOYENECHÉ, ENTRE OLMEDA DE LAS FUENTES Y NUEVO BAZTÁN" a adjudicar por procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios, expediente CA/SUPRA.2226.098.01/01/S, **ha obtenido la siguiente puntuación:**

<b>Propuesta Técnica</b>	<b>18,3 puntos</b>
<b>Memoria de Rehabilitación e integración</b>	<b>4,1 puntos</b>
<b>Memoria de Sostenibilidad</b>	<b>5,0 puntos</b>
<b>Estudio económico</b>	<b>10,0 puntos</b>
<b>TOTAL</b>	<b>37,4 PUNTOS</b>

Según se indica en la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el apartado **9.1.- Puntuación obtenida por los licitadores:**

*"Las ofertas que no superen el valor de corte de 20 puntos mínimos, obtenidos de los criterios cualitativos evaluables mediante juicio de valor, serán desechadas y no pasarán a la siguiente fase de evaluación"*

Por lo tanto, a la vista de la puntuación obtenida, se informa que el licitador supera el valor de corte de puntuación mínima.

En Madrid, a la fecha de la firma  
**SERGIO SIGUIN** Firmado digitalmente  
por SERGIO SIGUIN  
**GOMEZ - DNI** GOMEZ - DNI [REDACTED]  
[REDACTED] Fecha: 2024.01.12  
09:59:22 +01'00'  
Fdo.: Sergio Siguin Gómez  
TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN